

CASTELLANOS & CO.
A B O G A D O S
Calle 94A No. 7A-09
Bogotá - COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 04-066836- -00011-0001
Fecha: 2011-03-01 15:09:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 323 ANUALIDADES
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 2

Señora
JEFE DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Ref.: Expediente No. 04 -66836

Patente de invención titulada:

"COMPUESTOS DERIVADOS DE 4-OXOQUINOLINA CARACTERIZADOS POR SER
INHIBIDORES DE LA INTEGRASA DE VIH"

Titular: JAPAN TOBACCO, INC.

Certificado de Patente No. 627

Concedida por Resolución No. 43380 de: Agosto 28 de 2009

DEVOLUCION DEL TITULO PARA CORRECCION

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, me permito solicitarles se sirvan corregir el titulo expedido para el certificado No. 627, el cual anexo, ya que, se cometió un error en cuanto al domicilio:

Figura:

"No Hallado, Tokio, Japón"

Debe Figurar:

"TOKIO, JAPÓN".

Señora Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
CC. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 del C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Teléfono (PBX): 6107420.

Bogotá, D.C.
MCA/Ig

01 MAR 2011

República de Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Japan Tobacco, Inc.

No Hallado, Tokyo, Japon

A la Creación denominada:

"Compuestos derivados de 4-oxoquinolina caracterizados por ser inhibidores de la integrasa de VIH"

Inventor(es):

Kotohide Satoh, Hiroshi Kawakami, Yoshiharu Itoh, Hisashi Shinkai,
Takahisa Motomura, Hisateru Abramaki, Yuji Matsusaki, Wataru Watanabe,
Shuichi Wamaki

Certificado No. 627

Solicitud Internacional No. PCT/JP03/14773

Clasificación Internacional: C7D 401/6

de Patentes C7D 409/6

C7D 417/4

2 Reivindicaciones

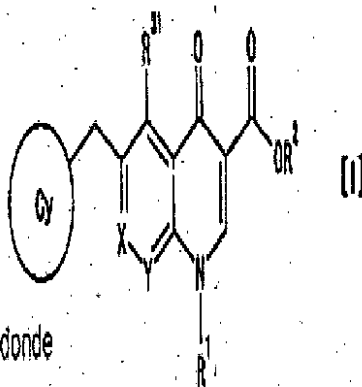
Vigente Desde: 20/11/2003

Hasta: 20/11/2023

Prioridad No. JP 336843/2002 20/11/2002

JP 65807/2003 11/03/2003

JP 139616/2003 16/05/2003



Que la solicitud de Patente de Invención No 4 66836 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 43380 de 28/08/2009, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio